

Euskadi

Se impuso la cordura en la oferta de empleo docente de 2010

EN LA REUNIÓN de la Mesa Sectorial del pasado 13 de octubre, el Departamento de Educación ofreció 451 plazas para la Oferta Pública de Empleo de Secundaria de 2010.

Esta nueva oferta es uno de los resultados del Acuerdo negociado en junio de 2007 entre la Consejería y CCOO Irakaskuntza, y al que posteriormente se adhirió FETE-UGT, con el fin de reducir el alto índice de interinidad en el sector educativo, derivado del déficit de convocatorias que se arrastra.

Con esta oferta se completarán cuatro años ininterrumpidos de plazas de nuevos funcionarios (2007: 1100 en Infantil y Primaria; 2008: 614 en Secundaria; 2009: 1051 en Infantil y Primaria; 2010: 451 en Secundaria, de nuevo. En total, 3.216).

A lo largo de la negociación, se ha pasado del insuficiente dato inicial ofrecido por la Administración (323 plazas) a este último de 451, más próximo al de 500 plazas barajado por CCOO.

Esta oferta sitúa en buena disposición la negociación de nuevos y siguientes acuerdos que consoliden este camino de normalización en la convocatoria de ofertas de empleo público, al igual que ocurre en el resto de las comunidades autónomas. Para el sindicato es fundamental que lo excepcional –las convocatorias– se convierta en un proceso regular, que confirme el descenso de las plazas interinas, situadas en estos momentos, por encima del 28% de la plantilla actual de Educación.

Por lo que respecta a la Secundaria, CCOO recuerda que hay un volumen importante de jubilaciones anuales (entre 200-300), que ofrece la posibilidad añadida de rejuvenecimiento de plantillas docentes, tan necesaria en un sector que supera los 50 años de media de edad.

CCOO Irakaskuntza exige que estas convocatorias de empleo se complementen con la reducción de la provisionalidad, actualmente rondando el 40%.

La estabilidad a las plantillas de los claustros conllevará una reorganización completa del sistema, así como la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, interviniendo de forma decidida en la concesión de Comisiones de Servicio y convocando concursos de traslados operativos y que respondan a las exigencias reales de los centros y de los docentes.